

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 11 DE OCTUBRE DE 1829.

SÁN FERMIN, OBISPO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzes.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 16', y se oculta á las 5 h. y 44'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana,	30, 0, 30	65 4.	N.	Claro.
A las 12 del dia....	30, 0, 40	70 1.	E.	Idem.
A las 6 de la tarde,	30, 0, 40.	68 2.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Altamar á las 1 h. 7' mad. 2.a Altamar á las 1 h. 29' tard.
1.a Bajamar á las 7 h. 18' mañ. 2.a Bajamar á las 7 h. 40' noh.

EL ARREPENTIMIENTO TARDIO.

SONETO.

Los ojos inclinados hacia el suelo
Corre por mis mejillas triste llanto,
Ni alivio dá la noche á mi quebranto,
Ni el claro sol cuando ilumina el cielo.

Contemplo con horror rasgado el velo,
Que cubrió un tiempo el ponzoñoso encanto,
Por quien perdí la paz que amaba tanto,
Y de rubor me llena y desconuelo.

Abandonado incierto á mis pasiones,
Seguí la grata aunque engañosa vía
Llena de peligrosas ilusiones,

Y cuando vi la clara luz que huia,
Y que me hicieron fuerza las razones,
Solo pude llorar la suerte mia.

F, Cor.

BOTSAO BIBLIOGRAFIA.

Comedia de la Soberana Virgen de Guadalupe, y sus milagros y grandezas de España, por Miguel de Cervantes.—Son interlocutores:

<i>Benhalamar, moro.</i>	<i>Sisebuto, godo.</i>	<i>Aurelia, su muger.</i>
<i>Abenamar, moro.</i>	<i>Teodoredo, godo.</i>	<i>Francisquito, su hijo.</i>
<i>Alistafe, moro.</i>	<i>Rosimundo, goda.</i>	<i>Dos ciudadanos de Cáce.</i>
<i>Cegrino, moro.</i>	<i>Honorio, godo.</i>	<i>El cura de Cáceres.</i>
<i>Alurico, godo.</i>	<i>Un pastor de Cáceres.</i>	<i>Marcelo, pastor.</i>

Con licencia, impresa en Sevil'a por Bartolomè Gomez, á la esquina de la carcel Real. En este año de 1615.

„Consta de la licencia dada por el Consejo en Madrid á 22 de Agosto de 1598 y refrendada por Gonzalo de la Vega, escribano de cámara, que María Ramírez, viuda, vecina de Alcalá de Henares, podia imprimir esta obra; y por la fē de la tasa firmada en Madrid á 12 de Octubre de 1608 se ve que la misma R. amiraz pretendió que se la tasasen para poderla vender. De cuyas fechas es de inferir que hubo dos ediciones anteriores que dada de Sevilla,

„Esta comedia empieza por una loa á la santissima virgen, á la que sigue la pieza en una sola jornada.“

Nunca he oido hablar de esta pieza que probablemente habrá desaparecido de nuestra España, y cuya noticia se debe al ilustrado sevillano D. Justino Matute y Gaviria que sacó la antecedente apuntación á vista del original.—*El madrileño.*

Surtido de huevos durante todo el año, y cuidado con las aves domésticas.

No hay corral de aves domésticas que pueda competir con el del capitán Daun de Nueva York, que ha puesto todo su esmero en la cría y manejo de las aves domésticas, habiendo pasado á la China para perfeccionar su establecimiento, y traído á él castas de todas partes. De sus investigaciones resulta que en cuanto á las aves, el cruzar la casta inglesa con la de Malacca da los mejores resultados: que el uso del agua templada para bañarse los patos y los gansos, influye grandemente en su prosperidad y salud: y que, para hacer que las gallinas pongan huevos sin intermisión en el invierno, basta mezclar en la comida conchas pulverizadas de ostras, ó de otros mariscos, y pizarra molida.

Real orden comunicada á la dirección general para que los administradores de Rentas Decimales defiendan en juicio los derechos del ramo del Noveno.

Conformándose el Rey N. S. con lo que V. SS. propone

5

nen en 24 de Julio próximo, se ha servido S. M. resolver que los administradores de Rentas Decimales continuen defendiendo á nombre de la Real Hacienda los derechos del ramo de Noveno en los expedientes de incongruidad, sin perjuicio de que si voluntariamente quieren los arrendatarios, se presenten en juicio en los casos que convenga. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 20 de Agosto de 1829.—Luis Lopez Ballesteros.

Otra comunicada al intendente general del ejército, señalando el sueldo que debe abonarse á los tambores mayores de provinciales.

Conformándose el Rey N. S. con el parecer del interventor general que inserta V. S. en su oficio de 27 de Junio último, en que trata de las dudas ocurridas á la intervención del ejército de Valencia sobre el haber que debe abonarse á los tambores mayores del regimiento de milicias provinciales, ha tenido á bien declarar S. M., que les corresponde y debe acreditárseles desde 1º de Julio del año pasado el que se les señala en la tarifa general de sueldos con arreglo á los artículos 53 y 55 del Real decreto de 31 de Mayo del mismo año y Real orden de 4 de Octubre último, siempre que pesen revista en los destacamentos continuos de los mismos cuerpos. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes &c. Madrid 26 de Agosto de 1829.—Zambrano.

Otra comunicada al intendente general del ejército, anulándose la de 7 de Setiembre de 1804, sobre haberes y raciones de plazas que vaquen después de la revista.

He dado cuenta al Rey N. S. del oficio de V. S. de 12 de Abril último, en que manifiesta para la soberana resolución las dudas que han ocurrido á la intervención general sobre si debe considerarse en observancia, no obstante la nueva organización del ejército, la Real orden de 7 de Setiembre de 1804, en que se previno no se hiciese novedad en los ajustes de los cuerpos por las bajas de hombres y caballos que respectivamente tuvieran por muerte ó deserción después de pasada la revista; y considerando S. M. que con lo que se dispone acerca de las gratificaciones de los cuerpos en los artículos 73 y siguientes de Real decreto de 31 de Mayo de 1828, quedan atendidos y á cargo de la administración general de la Hacienda militar el reclutamiento, armamento y vestuario del ejército; ha tenido á bien abular la expresada Real orden de 7 de Setiembre de 1804, y es su voluntad que en lo sucesivo en los extractos de revista de los cuerpos de todas

armas cesen de aboharse los haberes y raciones correspondientes à los hombres y caballos desde el dia exclusive en que se verifique la falta de los unos y de los otros por muerte ó desercion. De Real orden lo digo á V. S. para su intencioncia y cumplimiento &c. Madrid 29 de Agosto de 1829.—
Zambrano.

Cargamento del diate portugues Sra. de la Piedad, cap. Manuel dos Santos, procedente de Gibraltar, consignado á si mismo.

50 cajas té, á D. Agustin Angueira; 19 sacos pimienta y 9 rollos zarzaparrilla, á los Sres. Kauden hermanos; 2 fardos pieles de becerro, á D. A. J. Cohen Herryero; 992 fardas de trigo, á D. Angel Rebello; 2 fardos zarzaparrilla, á D. Jose Garriga y Font; 28 cajas y 4 fardos elefantes, cacos negros asargados, id. pintados y blancos, pañuelos de id. de 4 á 8 cuartas, hamburgos, punto de lana y anascotes.

Id. del bergantin goleta danes Clarence, cap. Korsholm, procedente de S. Petersburgo, consignado á D. Antonio Alzazua. 10 fardos lonas, á D. Antonio Alzazua, con destino á Sevilla; 270 tercios con 13.500 cueros al pelo.

Para hacer el arreglo que se estime conveniente en la clasificacion y reparto de la cuota que en la contribucion de Puerto franco corresponde á los ramos de puestos de chacina y tiendas de comestibles, la junta directiva ha acordado que los contribuyentes del de chacina se reúnan á su presencia en las casas Consulares á las 10 de la mañana del Lunes 12 del corriente, y los del de comestibles á las 11 de la misma. Y por disposicion de la expresada junta se hace publica esta determinacion por medio del presente aviso para los efectos referidos. Cadiz 10 de Octubre de 1829.—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

El dia 14 del corriente á las once de su mañana se ha de celebrar ante el Sr. Alcalde mayor de la ciudad del Puerto de Sta. Maria junta de acreedores á Doña Maria de los Milagros Santana, á virtud del concurso necesario que se ha formado en aquel Juzgado. Y consiguiente á oficio del mismo, cumplimentado ante mi por el Sr. Juez de lo civil togado de esta plaza, se hace notorio para conocimiento de los interesados. Cadiz 8 de Octubre de 1829.—Joaquin Rubio.

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado principal de Rentas de la Provincia, se publica nuevamente la subasta de los ramos que á continuacion se expresaran, corres-

pondientes á la villa de Chiclana, señalándose para el remate en primer juicio la hora de las 10 del dia 19 del corriente mes, en el despacho de la Intendencia, con prevencion de que el expediente estará de manifiesto en la escribania mayor de mi cargo para instruccion de los licitadores. —Carreteras vn. 38.647 14 mrs. de presupuesto. —Tocino salado 10.548 15 id. id. —Vino y viñagre por mayor y menor 56.857 14 id. id. —Aceite id. 36.642 12 id. id. —Jabon. 5.648 6 id. id. —Granos y semillas. 8.657 26 id. id. —Venta de ganados. 4.257 id. —Vieuto. 10.351 id. —Conciertos de tratos y oficios. 9.978 17 id. id. Jerez de la Frontera 3 de Octubre de 1829. —Cayetano Araujo.

En virtud de providencia del Sr. Intendente, Subdelegado principal de Rentas de la provincia, se publican el 2.^o y 3.^o remate de los ramos de Rentas provinciales, correspondientes á la villa de Veger, subastados en 1.^o por la cantidad de 59.787 rs. 30 mrs. vn.; y á la villa de Conil, subastados en 1.^o por la cantidad de 22.000 vn.: señalándose para aquellos actos la hora de las 10 de los dias 13 y 23 del corriente mes, en el despacho de la Intendencia. Jerez de la Frontera 3 de Octubre de 1829. —Cayetano Araujo.

Cumpliendo en fin del presente año el arriudo de las casas de postas de Cadiz y S. Fernando (ó Isla de Leon) y las de Jerez de la Frontera y el Cuerbo, ha determinado la compañía de Reales diligencias que se avise al público para que los licitadores que quieran hacer proposiciones á ellas, las dirijan desde luego ó bien al Administrador de la misma compañía en Sevilla, ó al contador de la referida en Madrid en la Real Casa de Postas, ó en esta ciudad de Cadiz á D. Francisco Perez del Rivero, que vive en la calle de S. Jose, esquina á la del Sol, núm. 155, cuarto principal; en el concepto de que dichos sujetos darán razon del precio, obligaciones y demás condiciones de la escritura de contrata que se ha de celebrar. Cadiz 6 de Octubre de 1829. —Como Socio encargado por la Compañía — Francisco Perez del Rivero.

MARTILLO.

El Lunes 12 del corriente á las 10 de la mañana se rematarán 50 piezas cocos de 3 y 4 colores averiados; 133 docenas pañuelos de cuatro cuartas averiados, 66 piezas cocos pintados colores claros, 3 fardos de otros cocos pintados, hamburgos averiados, elefantes, otras varias clases de pañuelos pintados y de musolina, medias de algodon, tiras, guarniciones, tocas y embutidos bordados, alepines de lana, cubicas de colores, pelo de jabalí, conchas de nacar, salchichon, cocina eco.

nómica de fierro por vapor, hornos económicos de fierro y otros efectos.

Varios son los métodos que usan los aficionados al tabaco rapé para conservarlo y evitar que se les eche à perder; pero el mejor, como lo tiene acreditado la experiencia, es despues de haberlo cernido bien ponerlo en latas de à libra con plomo por dentro, pues se conserva fresco y se evita que contraiga moho la oja de lata. — Los referidos plomos se venden en la calle de la carne num. 183, en la tienda de Casanova à los precios siguientes. — Cada 300 plomos para hacer 100 paquetes de à libra, 64 rs. — Cada 36 plomos para hacer 12 paquetes de à libra, 8 id. — Cada 3 plomos para hacer 1 paquete, 6 cuartos. — Nota. Si alguno de los establecimientos de Cadiz necesita de empaquetar alguna partida de rapé, el Sr. Casanova darà razon de quien se lo empaquetará con el mayor primor.

Para proporcionar al publico un medio de comunicación mayor que el actual entre la corte y los Reynos de Andalucia, y al comercio el de aumentar considerablemente sus relaciones con aquellas fértils provincias, la compañía de Reales diligencias ha creido conveniente establecer un servicio diario de ida y vuelta en esta carrera en los términos que à continuacion se expresan.

Salidas de Madrid para Andalucia.

Los Lunes á las 12 del dia una diligencia para Cadiz.

Los Martes á las 12 de la noche una silla-correo para Sevilla y Cadiz.

Los Miercoles á las 12 del dia una diligencia para Sevilla.

Los Jueves á las 12 del dia una diligencia para Cadiz.

Los Vienes á las 12 de la noche una silla-correo para Sevilla y Cadiz.

Los Sabados á las 12 del dia una diligencia para Sevilla.

Los Domingos á las 12 del dia una diligencia para Cadiz.

Salidas de Andalucia para Madrid.

Los Lunes á las 12 del dia una diligencia de Cadiz para Madrid.

Los Martes á las 12 de la noche una silla-correo de Cadiz para Sevilla y Madrid.

Los Miercoles á las 12 del dia una diligencia de Cadiz para Madrid.

Los Jueves á las 8 de la mañana una diligencia de Sevilla para Madrid.

Los Viernes á las 12 de la noche una silla-correo de Cadiz para Sevilla y Madrid.

Los Sabados á las 12 del dia una diligencia de Cádiz para Madrid.

Los Domingos á las 8 de la mañana una diligencia de Sevilla para Madrid.

Los precios de asientos desde Madrid á Alcalá de Guadaira y Sevilla y viceversa serán , hasta, 1º de Enero de 1830, en que la compañía hará una rebaja general , los contenidos en la tarifa publicada por la empresa en 1º de Setiembre último , y desde Alcalá de Guadaira á Cádiz y viceversa los siguientes :

De Alcalá de Guadaira á Cádiz.

<i>Paradas.</i>	<i>Berlina.</i>	<i>Interior.</i>	<i>Cabriolé ó gemela.</i>	<i>Rotonda.</i>
Alcalá de Guadaira .	880 . . .	732 . . .	634 . . .	536
Utrera	906 . . .	756 . . .	654 . . .	548
Torre de Alocaz . .	942 . . .	790 . . .	682 . . .	564
Casa del Cuervo . .	978 . . .	824 . . .	710 . . .	580
Jerez de la Frontera .	1014 . . .	858 . . .	738 . . .	598
Puerto de Santa María	1038 . . .	882 . . .	756 . . .	614
S. Fernando	1078 . . .	920 . . .	786 . . .	634
Cádiz	1100 . . .	940 . . .	800 . . .	640

De Cádiz á Alcalá de Guadaira.

S. Fernando	22 . . .	20 . . .	14 . . .	6
Puerto de Santa María	62 . . .	58 . . .	44 . . .	26
Jerez de la Frontera .	86 . . .	82 . . .	62 . . .	42
Casa del Cuervo . . .	122 . . .	114 . . .	90 . . .	60
Torres de Alocaz . .	158 . . .	148 . . .	118 . . .	76
Utrera	194 . . .	182 . . .	148 . . .	92
Alcalá de Guadaira .	220 . . .	208 . . .	176 . . .	104

Las sillas correo solo constan de interior y cabriolé, y sus precios serán los señalados para estas localidades en la anterior tarifa.

Los carriages que pasen hasta Cádiz lo verificarán en su ida y vuelta del siguiente modo : las sillas correo seguirán el actual curso de la correspondencia publica, Las diligencias á la ida saldrán de Ecija como al presente , comerán en Alcalá de Guadaira , pararán de noche en Jerez y el dia siguiente irán á comer á Cádiz. A la vuelta saldrán al medio dia de Cádiz , harán noche en Jerez y el dia siguiente comerán en Alcalá de Guadaira y seguirán á hacer noche en Ecija. En lo demás tendrán el actual curso de las diligencias de esta carrera , con sola la variacion de dias de salida y llegada á los puntos respectivos.

El servicio de las sillas-correo empezará en Madrid el

Viernes 16, y en Cadiz el Martes 27 del presente mes. El de las diligencias, que se aumentarán en esta carrera, se efectuará sucesivamente y sin pérdida de tiempo, quedando á cargo de la compañía el anuncio al público á medida que se verifique. Madrid 1º de Octubre de 1829.—El director de la compañía= *Francisco Javier Cabanes.*

A V I S O S.

D. Juan José de Celiz, del cuerpo de Milicias Urbanas se presentará en la Sargentia Mayor de la plaza, para entender en asuntos de su purificación.

Hasta el dia 15 del corriente sigue la venta de los billetes para la rifa de alhajas á favor del hospital de Zaragoza en la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, y en los despachos de Aparicio, calle de S. Francisco, y de encuadernador, calle de Guanteros.

El interesado en una partida de trece pianos y una guitarra embarcados en Londres por Clementi abordo de la goleta inglesa Fiy, llegada á esta, se servirá presentarse con el conocimiento en casa del consignatario, plazuela de las Nieves, num. 122.

JUEGO DEL BALON.= La compañía de volatines ejecutará hoy una gran función, á beneficio de la Sra. Teresa Montenegro, compuesta de baile en LA MAROMA TIRANTE, volteo general, saltos de batuda, equilibrios de fuerza y grupos ingleses; se bailará el fandango con una muleta; la beneficiada ejecutará la suerte de tragarse una espada de 25 pulgadas de largo; se bailará una contradanza con piernas de palo, y se dará fin con la pantomima titulada *El sastre fingido.*=A las 4.

PLAZA DE TOROS.= Se lidiarán 8 becerros herales a las 4.

TEATRO DE SAN FERNANDO.= *Maria Hernandez la Gallega* (comedia en cinco actos, del maestro Tirso de Molina)=
La recomendacion (tonadilla).=Un intermedio de baile.=*El Tio Conejo metiendo la cara en barro* (sainete).=A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.= *El puesto abandonado* (ópera semi-seria en dos actos, musica del maestro Mercadante). Será desempeñada por las Sras. Adelaida Varese Pedrotti, Lucrecia Fornciari Sangiorgi y Teresa Zapucci, y por los Sres. Juan Horacio Cartagenoya, Domingo Vaccani, Luis Rigola y Luis Vaccani.=A las 7.

El argumento de dicha ópera, en español é italiano, se halla de venta en el despacho de boletines á 4 ryo.

CON REAL PERMISO: En la imprenta Gaditana, plazuela del Palillero, número 111.